



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A070601-2024-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, PERIFÉRICO Y DE COMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 26 de junio de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección por las distintas unidades administrativas y académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 8 de junio de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 13 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

- III. El día 20 de junio de 2024, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:
- **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**
 - **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**
 - **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.**
 - **OFISISTEMAS FURNITURE, S.A. DE C.V.**
 - **ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I., SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V., OFISISTEMAS FURNITURE, S.A. DE C.V., y ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** cumplieran cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.
- V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha de 25 de junio del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de las áreas usuarias, en su carácter de áreas solicitantes, ya que en el aspecto técnico son las áreas responsables de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. Las revisiones se realizaron bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable; por parte de la Coordinación General de Tecnologías de Información, la revisión quedó plasmada mediante oficio número CGTI.330.06.2024 de fecha 24 de junio de 2024. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número AG/DAJ/RFVO-11/2024, de fecha 24 de junio de 2024, firmado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máyne, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

▪ CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.:

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Sin embargo, **NO CUMPLE** en el aspecto técnico en las siguientes partidas:

- En la **partida 1**, debido a que la marca de los equipos ofertados no es similar o superior en calidad a las marcas sugeridas.
- En la **partida 27**, debido a que la marca de los equipos ofertados no es similar o superior en calidad a las marcas sugeridas.
- En la **partida 76**, debido a que se solicita un kit recargable y se oferta un equipo que utiliza baterías AAA.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$3'722,990.40** (Tres millones setecientos veintidós mil novecientos noventa pesos 40/100 M.N.); cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas con excepción de las partidas **3, 18, 23, 62 y 63** debido a que los precios que oferta exceden la suficiencia presupuestal con la que cuenta el área solicitante.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83.

▪ SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.:

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82 y 83**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Sin embargo, **NO CUMPLE** en el aspecto técnico en las siguientes partidas:

-En la **partida 23**, debido a que no cumple con el almacenamiento ni con la memoria RAM solicitada.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$3'645,415.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas con excepción de las partidas **3 y 62** debido a que el precio que oferta exceden la suficiencia presupuestal con la que cuenta el área solicitante.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas **1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82 y 83**.

▪ ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.:

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 53, 54, 56, 57, 58, 62, 64, 65, 66, 69, 71, 72, 74, 75, 79**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Sin embargo, **NO CUMPLE** en el aspecto técnico en las siguientes partidas:

- En la **partida 2**, debido a que se está solicitando 24 GB de RAM y oferta equipo con 16 GB.
- En la **partida 19**, debido a que solo se oferta 16 GB de memoria RAM, requiriéndose una memoria de 64 GB.
- En la **partida 20**, debido a que no oferta equipo con wifi.
- En la **partida 23**, debido a que no cumple con el almacenamiento ni con la memoria RAM solicitada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

- En la **partida 24**, debido a que no cumple con el tamaño del monitor solicitado.
- En la **partida 46**, debido a que no presenta ficha técnica y no se puede verificar que el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- En la **partida 63**, debido a que no presenta ficha técnica y no se puede verificar que el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- En la **partida 76**, debido a que se solicita un kit recargable y se oferta un equipo que utiliza baterías AAA.
- En la **partida 77**, debido a que se solicita un mouse recargable y se oferta un equipo que utiliza baterías AAA.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$3'948,659.62 (Tres millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 62/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas con excepción de las partidas **62 y 63**, debido a que el precio que oferta exceden la suficiencia presupuestal con la que cuenta el área solicitante.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas **1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 53, 54, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 69, 71, 72, 74, 75, 79.**

▪ OFISISTEMAS FURNITURE, S.A. DE C.V.:

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 45, 46, 51, 57, 64, 65, 66**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Sin embargo, **NO CUMPLE** en el aspecto **técnico** en las siguientes partidas:

- En la **partida 2**, debido a que el producto ofertado muestra 8GB soldados + (8 de memoria y se solicita 8GB soldados + 16 GB de memoria. Además, se solicita 1 TB de almacenamiento y el producto ofertado muestra 512 GB.
- En la **partida 15**, debido a que no oferta ningún equipo y por lo tanto no señala características técnicas en el ANEXO UNO.
- En la **partida 20**, debido a que no oferta equipo con wifi.
- En la **partida 37**, debido a que no cumple con la medida solicitada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$2'136,055.73 (Dos millones ciento treinta y seis mil cincuenta y cinco pesos 73/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas en las que participa.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas **1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 45, 46, 51, 57, 64, 65, 66.**

▪ ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.:

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 2, 6, 17, 19, 24, 26, 30, 31, 40, 41, 62**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Sin embargo, **NO CUMPLE** en el aspecto **técnico** en las siguientes partidas:

- En la **partida 20**, debido a que no oferta equipo con wifi.
- En la **partida 23**, ya que oferta memoria de 8 GB.
- En la **partida 25**, pues oferta memoria de 8 GB.
- En la **partida 83**, debido a que se solicitan 16 GB de RAM y se oferta equipo con 8 GB.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$3'293,398.07 (Tres millones doscientos noventa y tres mil pesos trescientos noventa y ocho pesos 07/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas en las que participa.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas **1, 2, 6, 17, 19, 24, 26, 30, 31, 40, 41, 62.**

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvo propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se adjudican las **Partidas 6, 15, 20, 22, 30, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 52, 54, 58, 61, 67, 68, 69, 75, 77, 78, 79 y 81** al licitante **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$1'363,558.42 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 70/100 M.N.).**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

SEGUNDO. – Se adjudican las **Partidas 1, 2, 4, 5, 19, 24, 25, 34, 35, 39, 48, 50, 51, 55, 60, 64, 70, 71, 72, 73, 80, 82 y 83**, al licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$1'190,380.00 (Un millón ciento noventa mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.).**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

TERCERO. – Se adjudican las **Partidas 7, 9, 16, 53, 56 y 74**, al licitante **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$59,912.67 (Cincuenta y nueve mil novecientos doce pesos 67/100 M.N.).**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

CUARTO. – Se adjudican las **Partidas 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 45, 57, 65 y 66**, al licitante **OFISISTEMAS FORNITURE, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$205,358.33 (Doscientos cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.).**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

QUINTO. - Se adjudica la **Partida 31**, al licitante **ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$133,088.30 (Ciento treinta y tres mil ochenta y ocho pesos 30/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

SEXTO. - Se declara desierta la **Partida 59**, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que no se presentaron propuestas para esta partida; y dado que persiste la necesidad de adquirir el bien solicitado se procederá a adquirirlo conforme a la legislación aplicable.

SÉPTIMO. - Se declaran desiertas las **Partidas 3, 18, 23, 62 y 63**, por exceder la suficiencia presupuestal correspondiente, con fundamento en el artículo 67 fracción I, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y dado que persiste la necesidad de adquirir el bien solicitado se procederá a adquirirlo conforme a la legislación aplicable.

OCTAVO. - Se declara desierta la **Partida 76**, ya que los proveedores que participaron no reunieron los requisitos técnicos, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y dado que persiste la necesidad de adquirir el bien solicitado se procederá a adquirirlo conforme a la legislación aplicable.

NOVENO. - Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **martes 2 de julio del 2024** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

El presente fallo consta de 10 (diez) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, firman para su conocimiento, notificación y para todos los efectos legales a los que lugar los que en él intervienen, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

PROVEEDORES ASISTENTES

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	Flor Elizabeth Manríquez García	
2	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Gustavo Aarón Muñoz Valenzuela	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.N. Osorio Hingos Delgado
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LOPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. LUIS CARLOS ALICAMO ERIVES
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070601-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual, periférico y de comunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

LIC. MÓNICO PAYÁN BUSTILLOS
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN

ASESOR SIN VOTO

MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

DRA. CLAUDIA ELVIRA PEÑA VARELA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
FACULTAD DE MEDICINA

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

ASESOR SIN VOTO

C.P. Carlos Eduardo Estrada H.
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

-----FIN DEL ACTA-----